Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración:
Hombre de Palo, 17

Número suelto: 5 céntimos.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 céntimos.

Año XII.—Núm. 1.085 | **Director Gerente: Federico Lafuente.** | **Martes 5 de Enero de 1909**

Lacierva reformador.

Muchos puntos flacos, defectos grandes como político, podrá tener el actual Ministro de la Gobernación, que con mal ó buen acierto tiene iniciativas, y no puede negársele un buen deseo, una firme voluntad y el carácter de reformador.

No hablamos, al decir esto, á impulsos de una tendencia política, que no tiene ninguna determinada este periódico; hablamos con absoluta imparcialiadad y sin temor á que se interpreten mal nuestras apreciaciones: la justicia y la verdad no tienen color político; son lo que son, y ni deben ni pueden ser de otra manera.

El Sr. Lacierva es revolucionario en el sentido de reformista; puede parecer reaccionario, en cuanto alguna vez coarta la libertad individual; pero las cohibiciones, la prohibición de sus resoluciones ministeriales van enderezadas al bien general, y ante tal consideración, ante lo que conviene á los más, tiene alguna esculpación lo retrógrado de algunas de sus reformas.

El cierre de las tabernas en domingo, la terminación de los espectáculos á las doce y media de la madrugada y alguna otra de las iniciativas del actual Ministro de la Gobernación, tienden á una reforma en las costumbres, y este buen deseo, este arranque, que determinar puede impopularidad y odios, porque lastima intereses de colectividades, demuestra convencimientos y valor cívico digno de todo encomio, cuando tan necesitados estamos de caracteres en los hombres que tienen á su cargo la Gobernación del país.

La última determinación que, vista de lejos parece un ataque á la libertad industrial, es, vista de cerca, en Madrid y otros puntos donde se sufrían las consecuencias de la excesiva libertad, combinada con agios en contra del interés general, medida conveniente y que de seguro ha de merecer el general aplauso de la opinión pública.

Nos referimos en este punto á la resolución tomada por el Ministro de la Gobernación, suprimiendo en absoluto la reventa de billetes para espectáculos públicos, cuya Real orden publicamos en otro lugar del presente número.

Termina de tal manera el escandaloso abuso de que localidad adquirida por los revendedores, en combinación con las Empresas, por una peseta, elévase su precio á un cincuenta, ciento ó ciento cincuenta por ciento más de su valor en el despacho de billetes, despacho en el que apenas abierto, para cumplir las prescripciones legales, se anuncia, mucho antes de la función, haberse agotado las localidades preparadas para la venta.

Aquí no luchamos con ese abuso, y por eso no podemos estimar toda la importancia que tiene la resolución del Sr. Lacierva.

En Madrid, ha debido recibirse, como antes decimos, con general aplauso la resolución ministerial.

FEMINA La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año *11 pesetas,* número suelto *una peseta,* en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez.

Presupuesto para 1909.

La *Gaceta* ha publicado la nueva ley de presupuestos para 1909.

Se conceden créditos para los gastos del Estado hasta la suma de 1.043.799.854 pesetas.

Los ingresos se calculan en 1.049.522.365 pesetas. Se presenta, por lo tanto, con superávit.

En el articulado se determinan los créditos ampliables y autorizaciones especiales que se conceden, entre las que figuran la concedida al Ministro de Hacienda para revisar, en interés del Estado, todas ó cualesquiera de las cláusulas del vigente contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, fecha 20 de Octubre de 1900, excepto la primera.

La misma autorización se concede al Ministro de Hacienda para igual objeto respecto al vigente contrato con la Compañía Arrendataria de la fabricación y venta de los Explosivos con igual restricción.

Se determina que el personal de Prisiones que preste sus servicios en las preventivas y correccionales, cuyo pago se hace por los Ayuntamientos y Diputaciones, serán satisfechos por el Tesoro público con cargo al presupuesto del Estado.

El Estado se reintegrará de estos gastos con las cantidades consignadas en los actuales y venideros presupuestos de las citadas Corporaciones.

Los Gobernadores, una vez publicada esta ley, adquirirán, si no tuvieran igual ó superior categoría, la de Jefes de Administración civil de primera clase, y percibirán el sueldo de 12.500 pesetas anuales.

No servirá de regulador para derechos pasivos.

Con cargo á los productos de la renta se conceden los créditos necesarios para la administración directa por la Hacienda del monopolio de fabricación y venta de cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos. El importe de las expropiaciones á que hubiere lugar á consecuencia de la caducidad del contrato para la explotación de dicho monopolio, continuará abonándose mediante anticipación del Tesoro, reembolsable en la forma y plazos establecidos por el art. 7.º de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1907.

Para desempeñar en lo sucesivo los cargos de Delegado de Hacienda y de Jefe de Administación, que á su vez lo sea de Sección en la Administración central, además de las condiciones exigidas por el artículo 6.º de la ley de 19 de Julio de 1904, será requisito indispensable haberlo sido anteriormente ó tener prestados cinco años, cuando menos, de servicios en la Administración económica provincial, ó haber desempeñado destino de categoría de Jefe de Negociado de primera clase en la Administración central durante dos años y contar quince ó más de servicios en el ramo de Hacienda.

Se deroga la ley de 14 de Julio de 1894, que autoriza la entrada con franquicia de los vinos franceses que se destinen á depósitos especiales para las mezclas con los vinos nacionales que hayan de exportarse.

Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximum de la Deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1909.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

No hay anunciante de la provincia ó de la capital que no prefiera para su objeto á «Heraldo Toledano».

Anuncios á 0,25 pesetas para colocación de criados y criadas, amas de cría y alquiler de casas.

Víspera de Reyes.

El despertar de los niños.

Si no existieran creencias y no hubiera ciertas costumbres tradicionales, habría que inventarlas, concepto que parece peligroso y que, de todos modos, es una realidad.

¡Ay de los niños, cuya precocidad les hizo ver el engaño, cuya base fué su propia inocencia!

Es para ellos mucho mejor pensar, sin que la duda perturbe su inteligencia, que llegan los Reyes Magos con camellos cargados de juguetes caprichosos, que reparten á los niños buenos que dejan á este efecto los zapatitos en el balcón ó la ventana, sin saber que los papás entran de puntillas en la habitación, abren el balcón y colocan sobre los zapatos el regalo.

Satisfecha la curiosidad, descubierto el engaño, penetra el niño en la realidad, matando sus ilusiones.....

¡Quién pudiera vivir siempre con ilusiones!

¡Qué tristeza para el alma cuando las ilusiones se desvanecen!

Hace unos días las confiterías lo absorbían todo, era el preferente punto de atención, era, en pleno Diciembre, un Agosto, abundante Agosto para los confiteros; esta noche toca el turno para realizar ganancias industriales á las pocas tiendas donde se venden en Toledo juguetes para los niños.

¡Con qué ansiedad esperan la luz del nuevo día ángeles humanos dormidos en la esperanza de hallar una sorpresa y soñando con un aro, una pelota, una caja de soldados, carro, coche, caja de música!

¡Cuántas cosas surgirán en el pensamiento que brota para los inocentes niños entre flores y ambientes de luz y de color!

Han pasado muchos años desde que un querido amigo despertó á destiempo y para su mal la inteligencia de una preciosa niña al despertar aquella criatura angelical un día de Reyes; y todavía no se ha concluido de borrar aquel impulso de antipatía que causó en mi ánimo el querido amigo; lo perdoné, pero no he podido dar al olvido su acción. Cogió la niña, entre risas y júbilo y espasmos de alegría, una hermosa muñeca del balcón en que dejó sus zapatitos, y el amigo de referencia interrumpió la delicia de la ilusión de la niña diciéndola:

—No, Mari, no han sido los Reyes Magos los que te han obsequiado con esa linda muñeca; ha sido tu mamá, quien la compró anoche y la depositó en el balcón.....

La niña dudó; entre sollozos y risas, fué poco á poco reflexionando; se avivó su razón, se iluminó su inteligencia y al fin vió la verdad.

Mari, quedó suspensa, interrumpió su alegría, pareció meditar y quedó pronto triste y sin el menor deseo de jugar con la muñeca.

Todavía el bárbaro amigo aumentó la desilusión de la encantadora niña, diciéndola:

—¡Hermosa muñeca!, ¿verdad, Mari, que te parece muy hermosa?

¡Qué lindo pelo, qué artístico peinado, qué bella cara, qué azules ojos!..... No lo creas, no es verdad, abre con la punta de las tijeras esa cabeza y verás.....

Y con ira, pero dispuesta á saberlo todo, la niña hizo lo que la decían, abrió la cabeza de la muñeca y, ¡nada! la cabeza era un trozo de cartón, pintado por fuera y hueco por dentro.

La niña rompió á llorar; miré yo á mi amigo y no pude contenerme y le dije:

¡Bárbaro!

F.

NOTICIAS

¡¡¡AH!!! ¡¡¡OH!!! *¡¡¡La Novela de Ahora!!!* ¡Qué maravilla! ¡Asombroso! ¡Inverosímil! ¡Fantástico!

Estas ó parecidas frases se oirán el 6 de Enero en toda España cuando se conozca la nueva presentación de *La Novela de Ahora*, y la preocupación única de los españoles en ese día, será el secreto que encierra el hecho de dar por 40 céntimos una novela así editada.

¡¡No lo olvidéis!!

¡¡El miércoles, día de Reyes!!

En la *Gaceta* de Madrid del día 31 de Diciembre próximo pasado y en el *Boletín Oficial* de esta provincia del 2 del actual, se ha publicado una Real orden que interesa conocer á los propietarios de solares y edificios de esta capital, pues se les convoca á un concurso para que los ofrezcan en venta al Estado, con destino á la construcción ó habilitación de la casa de Correos y Telégrafos.

Excusamos advertir que aquellos edificios ó solares han de estar enclavados en sitio céntrico de la población y accesible á los carruajes que conducen la correspondencia.

Circuló anoche como noticia en la capital, sin que por el pronto respondamos de la exactitud que tenga, la de que ya está decidido que sea el día 17 de los actuales cuando ha de celebrarse el mitin de propaganda de la alianza liberal en Toledo, y se añadían á la noticia varios detalles.

Se dijo que los republicanos estaban preparados, presidiendo á nombre de ellos el Sr. Hoyos; que los demócratas esperaban instrucciones, á cuyo efecto había ido á Madrid el Presidente de su Comité local, y todos aparecían conformes en que debe ser el Presidente del comité liberal quien presida el acto, aunque con él estén también en la mesa los Sres. Hoyos y Relanzón.

Esto es lo que anoche oímos y dispuestos estamos á rectificar ó ampliar detalles, si es necesario, por el resultado de las investigaciones que haremos.

Interesante para los quintos de 1909.—No hacer contratos de quintas con ninguna Sociedad ó Empresa, sin enterarse antes de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el BANCO ARAGONES DE SEGUROS, domiciliado en Zaragoza, primera entidad que implantó en España el seguro de redención á metálico antes del sorteo, bajo la base de Sociedad Anónima con un capital de *2.500.000 pesetas,* la cual además tiene depositado á disposición del *Ministerio de Fomento 200.000 pesetas, ó sea el máximum que exige la Ley de Seguros,* para garantizar toda clase de operaciones que realiza; igualmente viene todos los años acumulando las primas y reservas de los seguros, para reforzar y aumentar las garantías en favor de sus asegurados.

El Banco Aragonés de Seguros ha satisfecho ya en las Cajas del Estado, *más de un millón de pesetas* como pago de redenciones de los mozos que tenía asegurados; cifra ésta que no pueden citar entre todas las demás Compañías Anónimas juntas que anuncian seguros de quintas en España, con lo cual resulta ser el *Banco Aragonés de Seguros* la Sociedad primera en su clase y la predilecta del público en general.

Tarifas y detalles para contratar, en la Dirección, Coso, 61, Zaragoza, ó en la Subdirección en Madrid, Carmen, 25.

Subdirector en Toledo y su provincia, el Banquero D. Miguel Cano de Villasante, Sierpe, núm. 11.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarrea, y el resto de las defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermitos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la dentición y destete.

A las diez de la mañana de hoy celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento de esta capital para ocuparse en la formación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo del Ejército, según preceptúa la vigente Ley de Reclutamiento.

Hé aquí los asuntos que figuran en la orden del día para la sesión próxima en nuestro Ayuntamiento:

1.º Instancia de D. Casiano Juarros, solicitando la devolución de la fianza prestada para responder del arrendamiento del arbitrio de puestos públicos del ejercicio anterior.

2.º Otra de D. Casimiro Juarros en igual sentido, por el arbitrio de pesos y medidas.

3.º Nombramiento definitivo de jardinero mayor.

A las seis de la tarde de hoy se reunirá en las Casas Consistoriales, la Comisión de teatros de nuestro Ayuntamiento, para tratar de asuntos de su competencia.

Como día festivo, mañana, de once á doce y media de la misma, la banda de música de la Academia de Infantería, ejecutará en la plaza de Zocodover el siguiente programa:

1.º «El Parisién» (paso doble), N. N.
2.º «La Guerrillera» (polca), N. Queipo.
3.º Intermedio de la zarzuela «Bohemios», Vives.
4.º «Retreta tártara» (capricho), Sellenik.
5.º «Viva la Jota» (paso doble), Marquina.

Los HIPOFOSFITO SALUD favorecen el desarrollo y crecimiento de los niños.

El estado en que ayer se encontraba la enfermedad que padece nuestro particular y querido amigo el Comandante Sr. Bardaxí, era el de una gravedad extremada.

Hacemos muy de veras votos por su pronta mejoría.

Estábamos en lo cierto al recoger el rumor de que algo había ocurrido contra el sosiego público en Quintanar de la orden.

Por consecuencia del reparto de Consumos, formáronse grupos iniciándose un motín que pudo tener graves consecuencias.

El celo y actividad desplegados por las autoridades, sofocaron pronto el conato de motín y ya la tranquilidad es completa en aquella villa.

Los sellos fechadores para franquicia postal, con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre de 1908, y estrictamente ajustados al modelo oficial, se venden en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez, Comercio, 55.

Sello fechador, de bronce, con caja y almohadilla, 30 pesetas.

Iden íd., de caucho, de primera clase, con almohadilla, 10 pesetas.

Los pedidos que se hagan de fuera de Toledo acompañarán su importe en libranza del Giro Mutuo ó sobre monedero.

Se dijo ayer, por personas que parecen estar bien informadas, que habían tenido entrada en nuestra capital cuatro reses de cerda sacrificadas fuera de ella, y por tanto no habían sufrido el correspondiente reconocimiento por la Inspección de carnes, destinándose

A GARIJO nadie gana—á vender bueno y barato;—zapatos y zapatillas,—botas lisas y de chanclo,—de señora, á tres pesetas,—de paño muy regular,—y en alpargatas de invierno—hay surtido sin igual.—Para coser las esteras—hay tramillas de colores,—agujas de todas clases,—que cosen y no se rompen.

VIANDAS

Judías, garbanzos,—lentejas y arroz,—de buena cochura—que no la hay mejor.

Fabrica de cordelería de todas clases.

En casa de GARIJO, Zocodover, 10,

hay de todo menos escaparate.

Harinas y semillas, en particular para los pajaritos.

Para los labradores el The Crop Increaser, aumentador de las cosechas.

Simientes de alfalfa y remolacha forrajeras.

¡Cazadores! Panizo para las perdices y pollos.

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

SIFILIS • VENEREO • ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los Confites Emerin dan á las vias génito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantaneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las *estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia* (gota militar), etc.—Una Caja de Confites Emerin, con la debida instruccion, 4,50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la *sífilis* y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instruccion, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la *clorosis, diabetis, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.* Un frasco de Emerin, con la debida instruccion, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al *Inventor* Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, 1.°, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Toledo: Farmacia de J. M. DE LOS SANTOS, Plata, 23.

HERALDO TOLEDANO

Á LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán *«el buen paño en el arca se vende»*; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto *«el que anuncia vende;* no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. Sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

RECORDATORIOS

SIETE pesetas en 1.ª plana, y CINCO en 3.ª

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastecnia* y enfermedades del *estómago*.-Gran Hotel-Cocina de primer orden.

Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.

Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.

DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 43.—FARMACIA

La Primera Casa

en la fabricación de los

Ricos Mazapanes de Toledo

de legítima fama universal

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

TARIFAS

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª » » colectivas, 12,50.
3.ª » » particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos

---

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR

por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLERMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

LÁMPARAS INCANDESCENTES

BUENA LUZ se obtiene únicamente con las lámparas perfectamente adaptadas á los voltajes de las Redes de la población que vende esta casa, á los siguientes PRECIOS:

Lámparas, clase corriente, de 5 á 16 bujías. 0,60 ptas.
» fabricación especial para la casa, de 5 á 16 bujías.................. 0,75 »
Lámparas extranjeras, clase superior, íd. íd. 0,90 »
» especial para donde es necesaria poca luz, de 3 bujías.............. 0,90 »
Lámpara vela para arañas y pianos, 3 y 5 b.as 1,20 »
Lámpara corriente, en colores, de 5 á 16 b.as 0,85 ptas.
Idem íd., esmeriladas, de íd. íd.......... 1,00 »
Idem forma esférica, esmerilada, de íd. íd. 1,25 »
Idem corriente extranjera, filamento metalizado, consume 2 vatios por bujía, 30 por 100 de economía de gasto en el fluído (muy conveniente para contadores)..... 2,50 »
Idem Wolfram, filamento metálico, luz intensa gasta solo 1 vatio por bujía, economía de 70 por 100 en el consumo de fluído con mayor intensidad de luz de 25-32 bujías. 6,00 »

E. ALVAREZ, Comercio, 23 y 25.

C. GALLARDO

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

NUEVA CONFITERÍA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS

INFANTIL • VIDA • CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—*Presidente:* Sr. Duque de Bivona.—*Vicepresidente:* D. Rafael Picavea, Senador.—*Secretario general:* Sr. Marqués de Bayamo.—*Consejero Delegado:* D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—*Consejero, Director General:* D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

---

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado MARCA SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exíjase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito: MARIANO MIEDES, Comercio, 33.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Menores, 14—TOLEDO

DIRECTOR

DON ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean.—Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

Contra Calenturas Rebeldes

Píldoras Antitípicas

del

Dr. Sánchez Cabezudo.

Se venden por Cajas á 6 pesetas y 3 íd. media en todas las

= FARMACIAS =

Depósito en Madrid: Borrel Hermanos, Puerta del Sol, 5.

LO DE LOS TOROS

Hé aquí noticia sucinta de la reunión celebrada en Bilbao por propietarios y Empresarios de plazas de toros.

Asistieron representaciones de las de Bilbao, Santander, Santoña, San Sebastián, Pamplona, Palencia, Salamanca y Logroño, y se leyeron adhesiones de los propietarios de los circos taurinos de Valladolid, Burgos, Vitoria y Madrid.

Se consideró que el conflicto taurino afecta á las empresas y propietarios de las plazas de toros, toda vez que no pueden libremente organizar fiestas, por hallarse supeditados á los caprichos de diestros y ganaderos.

Se acordó dirigirse á los criadores de reses bravas y á los ganaderos del *trust*, dándoles un plazo para contestar hasta el 20 de Enero, y rogándoles que depongan su actitud, puesto que ésta sólo obedece á un exceso de amor propio.

Pasado dicho plazo, y si la contestación no fuere satisfactoria, volverán á reunirse los propietarios de plazas, para tomar acuerdos radicales y defender los intereses propios y los del público.

EL TABACO EN CUBA

Según la revista *El Tabaco*, la rama producida este año comparada con la producida el anterior, dió el resultado siguiente:

Vuelta Abajo, 187.094 en 1907 y 212.302 en 1908; Semi Vuelta, 13.374 y 13.791; Partidos, 34.593 y 20.458; Matanzas, 848 y 413; Santa Clara ó Villas, 58.868 y 114.362; Puerto Príncipe, 988 y 469; Santiago de Cuba, 9.871 y 8.698.—Total, 305.636 en 1907 y 379.493 en el siguiente.

De manera, que considerando como pertenecientes las anteriores cantidades á cada uno de los años indicados como parte del total que ha de publicarse en 31 de Diciembre, tenemos que de la cosecha actual han llegado hasta el 8 de Octubre, 73.857 tercios más que hasta igual fecha de 1907.

Las Agencias de Madrid y Barcelona, sacrificando algunas veces parte de sus ganancias, van convenciéndose por la reclamación de sus clientes y en busca de la mayor eficacia para sus anuncios, y acuden á «Heraldo Toledano», único diario y el de mayor suscripción, circulación y venta en la provincia.

Coliseo Moderno.

Se verificó ayer en este Teatro un beneficio, el de la Srta. Jareño, pianista de muy excepcionales condiciones, verdadero fenómeno en cuanto á armonía, tanto que no la hemos visto aún, y la hemos visto muchas veces tocar, un papel en el atril del piano, cuyo instrumento muestra conocer en todos sus efectos.

La novedad del cartel estaba en un concierto que resultó agradable y en el que tomaron parte además, de la distinguida pianista, que oyó nutridas salvas de justos aplausos, la Srta. De Diego, elegantemente presentada y cantando diferentes trozos de zarzuela en unión de los Sres. Cortés y Blanco, siendo todos ellos aplaudidos.

Anoche resultaba el lindo teatro velada de sociedad distinguida, en la que se pasaron muy agradablemente unas horas.

Meterse en Honduras obtuvo una esmerada ejecución por parte de la Srta. De Diego y los Sres. Marañón y Martín.

Podrá ser el beneficio de la Srta. Jareño de no grandes resultados en el orden material; pero fué un éxito para su vocación artística y aumento de las simpatías con que ya cuenta en el público toledano.

Para hoy á las seis, se anuncia en este Teatro un estreno, de que damos cuenta en otro lugar.

Tres clases de música hay que el público no escucha: la de los pianos callejeros, la de los *meetings* y la de los periódicos políticos; mas conocidos son estas cosas por malas que por bueno el café Torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

NUEVOS MANDAMIENTOS

Los diez mandamientos del Conde León Tolstoi, que éste acaba de publicar en los periódicos de Tonda, y que se refieren á la higiene integral, son los siguientes:

1.º Vivir al aire libre día y noche.

2.º Hacer ejercicio, de paseo ó de trabajo, en el campo.

3.º Comer y beber moderadamente. Leche en vez de alcohol.

4.º Acostumbrarse al frío y lavarse con agua helada. Un baño caliente los lunes.

5.º Usar vestidos ligeros y holgados.

6.º Habitar una casa seca, espaciosa y con sol. Ser propietario.

7.º Limpieza rigurosa, incluso en lo moral. Remedio contra las epidemias.

8.º Trabajo reglamentado é intensivo, que consuela las desgracias, tonifica la alegría, preserva de enfermedades del cuerpo y del alma.

9.º Después del trabajo evitar las distracciones ruidosas. Paz familiar. Dormir de noche.

10.º Para estar sano, trabajar y hacer el bien.

Estos son los diez mandamientos higiénicos. Practíquelos quien pueda.

DIARIO CATÓLICO

Santos del día.

Telesforo, Simeón, Emiliana y Syncléctica.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, habrá Misas rezadas.

Convento de San Antonio.—La Misa Conventual se celebrará á las siete de la mañana. Al toque de Oraciones se rezará el Santo Rosario.

Convento de Gaitanas.—La hora de exponer á Su Divina Majestad será á las tres y la Reserva á las cinco de la tarde.

Convento de Santa Isabel.—Solemnes cultos al glorioso San Antonio de Padua. Por la mañana, á las ocho, será la Misa de Comunión general en el altar del Santo.

Por la tarde, se dará principio á las cuatro y media, se rezará el Rosario de San Antonio, seguirá el Sermón, Ejercicio correspondiente al día, terminando con el Responsorio, Antífona y Oración del Santo.

Ocupará la Sagrada Cátedra el R. P. Jerónimo Nogal.

—Las Cuarenta Horas en el Convento de Padres Carmelitas.—Se Expone á las diez de la mañana y se Reserva á las cuatro de la tarde.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Carlos García Casanova.—Guardia de Prevención, Capitán D. Rogelio Chirveches.—Imaginaria, Capitán D. Antonio García Pérez.—Vigilancia y Visita de Hospital y servicio en Compañías, Primer Teniente D. Emilio Javaloyes.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

Mira *segunda primera*
Primera tercia la TODO,
Tu graciosa maritornes,
Sin mirar si es mucho ó poco.

* * *

Solución á la anterior: CABALLETE.

Emulsión Scott

La marca garantía de una curación és "el pescador y el pescado" de SCOTT que vá en la envoltura.

La Emulsión SCOTT ha estado curando durante 32 años, afecciones pulmonares, escrófula, raquitismo, anémia y debilidad física en todas sus formas.

Es á millares el número de cartas desinteresadas que se reciben cada año de médicos, comadronas, padres, hombres y mujeres que con sus expontáneas declaraciones atestiguan el hecho consignado.

Atended al que os aconseje comprar la emulsión que ha demostrado curar cada año durante 32 años. Ninguna otra emulsión ha hecho otro tanto.

"el pescador y el pescado"

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT!

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Escrófula

BOLSA DE MADRID

Ultima cotización oficial.

Interior 4 por 100 contado	84,55
» » Fin corriente	84,50
» » Fin próximo	84,80
Amortizable 5 por 100	101,30
» 4 por 100	90,30
Cédulas hipotecarias 4 por 100	100,90
Banco de España	444,00
Banco Hipotecario	224,00
Banco de Castilla	000,00
Banco Español de Crédito	118,00
Banco Hispano-Americano	145,00
Compañía Arrendataria de Tabacos	398,00
Explosivos	328,00
Azucareras Preferentes	106,75
» Ordinarias	40,75
» Obligaciones	101,60
Francos: París, vistas	11,25
Libras: Londres, vista	27,93

¡Guerra á la Filoxera!

Se hace comprando Vides Americanas, de antiguo plantelista de Tudela (Navarra), Francisco Sarasa.

Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería.

ANUNCIO

Se saca á subasta por medio de pliego cerrado, la adquisición de los efectos siguientes:

Ochenta camas de hierro con colchón de muelles.

Ochenta colchones de lana.

Ciento sesenta almohadas de lana.

Ciento sesenta mantas.

Trescientas veinte sábanas.

Trescientas veinte fundas de almohada.

Ochenta colchas de percal encarnadas.

Ochenta íd. blancas.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina Mayoría hasta las doce del día 10 de Enero próximo, y el plazo de entrega de cada efecto de los anteriormente relacionados será el de treinta días, á partir del en que se comunique la concesión.

Todas las condiciones de construcción, calidad de los efectos y tipos, se encuentran en el almacen del Colegio todos los días, de diez á una, á disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y con arreglo al pliego de condiciones, de manifiesto en la citada Oficina Mayoría.

Toledo 28 de Diciembre de 1908.—El Teniente Coronel, Mayor, Julio Suarez-Llanos.—V.º B.º—El Coronel Director, Aguado.

SE ALQUILA

un piso 3.º con agua y buenas condiciones higiénicas, en la calle de San Ginés, núm. 10.

Darán razón en la calle de Belén, número 13.

SOLUCIÓN DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del *pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.*

Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, 5, y buenas Farmacias.—*Frasco, 3 pesetas.*

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ

aquéllas al consumo público por el industrial á quien venían destinadas.

¿Qué saben de esto los funcionarios respectivos?

Para hoy se anuncian en el Coliseo Moderno las funciones siguientes:

Por la tarde, *La buena sombra* y *El maldito dinero*, estreno, y por la noche, *El Trébol* y *El maldito dinero*.

Registro civil.—Día 4.—Defunciones: Bonifacia Díaz Delgado, de sesenta y ocho años de edad.

Nacimientos: Isidoro Pérez Guerrero.

Han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 5; carneros, 6, y cerdos, 39.

Instituto General y Técnico de Toledo.

Estación Meteorológica.

Observaciones del día 4 de Enero.

Barómetro	Presión media, en *mm*, á 0°	726.0
Termómetros	Maxima solar en el vacío	37,2
	Máxima á la sombra	9,2
	Mínima á la sombra	—1,8
	Temperatura media	3,7
Humedad	A las 9 h.	76
	A las 15 h.	64
Dirección del viento	A las 9 h.	E
	A las 15 h.	E
Estado del cielo	A las 9 h.	Despejado.
	A las 15 h.	Despejado.
Fuerza aproximada del viento (medida de 0 á 9)	A las 9 h.	2
	A las 15 h.	1
Lluvia en mm *de altura*	Recogida desde las 9 del día anterior hasta las 9 de hoy	0,0
Agua evaporada en mm	Desde las 9 del día anterior hasta las 9 de hoy	0,7

REVENTA DE BILLETES

Hé aquí la Real orden que ayer publicó la *Gaceta* de Madrid:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

»Primero. Que se prohiba en absoluto la reventa de billetes de espectáculos públicos de todas clases.

»Segundo. Que se obligue á los empresarios de dichos espectaculos á habilitar, precisamente en los edificios donde se celebren, cuantas expendedurías sean necesarias, en relación con el número de localidades, para el rapido despacho de billetes sin molestias para el público que lo solicite y de suerte que en ningún caso quede aquél estacionado ó aglomerado ante aquéllas, debiendo estar abiertas, por lo menos, durante cinco horas antes de comenzar los espectáculos.

»Tercero. Que se autorice desde luego á las empresas para habilitar, con junta ó separadamente, expendedurías en diferentes puntos de las poblaciones, en las cuales pueda facilitar al público las localidades que demande, sin que en ellas, en los despachos ni en las contadurías se reserven localidades no vendidas, ni pueda señalarse como sobreprecio cantidad superior al 15 por 100 del importe de cada billete; y

»Cuarto. Que las autoridades gubernativas persigan y castiguen la infracción de las reglas anteriores, imponiendo 125 pesetas de multa por la primera falta, 250 por la segunda y 500 por la doble reincidencia, llegando, después de impuestas dichas tres correcciones, hasta la suspensión del espectaculo, si se cometieren con la complicidad de la Empresa, sin perjuicio de dar cuenta á los Tribunales por el delito de desobediencia.»

Información telegráfica y telefónica.

Desde Madrid.

(Por teléfono)

Los Senadores vitalicios.

Los nombramientos de Senadores vitalicios que ha firmado S. M. el Rey, han levantado un clamoreo general de disgusto y protesta, tanto en las huestes liberales como en las conservadoras.

¡Había que oir ayer tarde á significados demócratas y á algunos amigos del Sr. Montero Ríos!

Al Jefe del partido liberal le deben estar zumbando los oidos desde que se han hecho públicos los nombramientos de los nuevos Senadores.

Aunque se hace justicia á los merecimientos de muchos de los agraciados, respecto de otros, que carecen de historia política y que por tanto no han tenido ocasión ni de demostrar grandes aptitudes ni de prestar servicios al partido en que militan desde hace poco tiempo, se dicen tales cosas que nos resistimos á consignarlas.

De los conservadores, los mas disgustados son los antiguos gamacistas y los amigos del Presidente del Congreso, pues entre los Senadores nombrados no figura ninguno de los primitivos amigos del Sr. Maura, que le proclamaron su Jefe á la muerte del Sr. Gamazo, ni tampoco los dos candidatos del Sr. Dato.

La Epoca escribe sobre este punto.

«En la lista de Senadores vitalicios firmada por S. M. el Rey, figuran lealísimos y antiguos conservadores, cuya designación no sólo consideramos un acto de justicia, sino que nos llena de satisfacción. Pero hay otro nombramiento que, aun no recayendo en un amigo político, recibimos con sincera simpatía y franco aplauso; pues con él se premian servicios á la cultura patria, prestados por medio de la Prensa.

Los que, como nosotros, han vivido dedicados á una labor en la que se recogen mas desengaños que satisfacciones, vemos con gusto el nombramiento de nuestro distinguido compañero D. Torcuato Luca de Tena, á quien la Prensa española debe indudables progresos y un incansable é inteligente esfuerzo».

Tramitaciones de mando.

El Jefe superior de la policía, recientemente nombrado, no ejercerá jurisdicción más que sobre las fuerzas de Orden público de Madrid.

Las destacadas en provincias dependerán directamente de la Inspección del Cuerpo, también creada en los presupuestos vigentes, cuya provisión se hará en breve.

Senadurías vacantes.

Por consecuencia del nombramiento de Senadores vitalicios, han resultado las vacantes de uno electivo por cada una de las provincias de Albacete, Baleares, Burgos, Málaga, Salamanca y Sevilla, y de Senador por la Real Academia de Medicina.

También queda vacante el distrito de Orgaz (Toledo), y uno de los lugares de la circunscripción de Jerez de la Frontera, por el que era Diputado el Marqués de Mochales, al que habrá que reemplazar también en el cargo de Vicepresidente del Congreso.

Comisión de funcionarios.

Hoy ha visitado al Sr. González Besada en su despacho oficial del Ministerio de Hacienda una Comisión de funcionarios civiles para entregarle un artístico pergamino, en el que está extendido el título de Presidente honorario de la Asociación de funcionarios civiles.

Con este motivo se cambiaron frases de mutuo afecto entre el Ministro y los comisionados.

El mitin de Segovia.

Dice hoy un periódico ministerial:

«En el *meeting* celebrado ayer en Segovia hubo un orador que abogó por la separación de la Iglesia y el Estado, el predominio del trabajo sobre el capital y «todas las formas de momento factibles, de colectivismo».

Otro exclamó: «Imitemos á Carlos V, que aprisionaba á Clemente VI, pero como católico mandaba decir rogativas por su libertad», con lo cual, prescindiendo de que no era Clemente VI, sino Clemente VII el que ocupaba el solio pontificio cuando en 1527 los españoles y alemanes entraron en Roma, revela el orador sus piadosas intenciones.

No faltó tampoco quien defendiera resueltamente la secularización de los cementerios.

¿Es todo eso programa del partido liberal? ¿Es que el bloque tiene un programa distinto?

Importa saberlo: si tienen distinto programa, es preciso que los liberales digan cómo y por qué contribuyen á la propaganda de ideas que no son las suyas, y si es uno mismo, si los liberales hacen suyo cuanto se dice en los *meetings*, deben declararlo explícitamente.

No se puede aspirar á la conquista de la opinión y del Poder con equívocos y contradicciones.»

Información telegráfica.

Disturbios en la India.

Londres, 4.—Según comunican de la ciudad de Calcutta, en la India inglesa se han producido estos últimos días gravísimos motines y alteraciones del orden público que han tenido fátales consecuencias.

La causa de todo este conflicto fué una orden de las autoridades inglesas que les prohibía á los mahometanos residentes en la India, donde existen en gran número, sacrificar vacas para celebrar las fiestas presentes, como tienen por costumbre.

Las autoridades ordenaron esta prohibición con objeto de que las ceremonias mahometanas no ofendieran los ideales indios; pero fué peor, porque se produjeron los graves sucesos que al comienzo dije, y tuvo que intervenir la tropa para restablecer la calma.

Hubo varios muertos y numerosos heridos, practicandose 200 detenciones.

Grave conflicto.

Gijón, 4.—El conflicto promovido por los agricultores negándose á llevar al mercado leche, huevos y hortalizas, como consecuencia de los nuevos arbitrios, sigue en pie.

Las autoridades suplen la falta trayendo los alimentos de fuera de la provincia.

Ayer llegaron de Galicia y otros puntos grandes cantidades de huevos y leche.

Los carniceros, para protestar del aumento de dos céntimos en el impuesto sobre las carnes, han aumentado el precio de venta en 25 céntimos el kilo.

Esto ha producido gran indignación, pues se ve la intención firme de promover una cuestión de orden público.

La opinión censura á las autoridades, que no ponen coto á estos abusos.

Ahogada en un pozo.

Tomelloso, 4.—Cecilia Heredia, de esta vecindad, casada, se cayó á un pozo de su casa, pereciendo ahogada.

Ignórase si se trata de un suicidio ó de una desgracia casual.

El Juzgado ha instruído las diligencias propias del caso.

En favor de Italia.

Lisboa, 4.—El Rey D. Manuel ha tomado la iniciativa de la suscripción pública en favor de los perjudicados por los terremotos de Italia.

Dicha suscripción cuenta ya con muy valiosas adhesiones.

Un millón de dollars.

Nueva York, 4.—Las suscripciones en los Estados Unidos llegan ya á un millón de dollars.

Sólo Nueva York ha dado 350.000.

En cuanto se reanuden las Cámaras, Roosevelt las presentará un Mensaje en demanda del crédito anunciado.

OCASIÓN

Interesantísimo á los quintos de 1909.—Son muchas las Sociedades que os aconsejan que no contratéis con ninguna sin enterarse antes de las especialísimas ventajas que ofrecen, y os ponen de manifiesto grandes garantías y cantidades de millones.

La de *D. Antonio Boixaren*, vecino de Guadalajara, que posee más capital propio que entre todas reunidas, no os hace pomposos ofrecimientos, y se limita sólo á poner de manifiesto la suma de 384.000 pesetas que han importado las redenciones verificadas en el año anterior, cuya relación de nombres de los mozos y pueblos se consigna en sus circulares, como también que ha ingresado en arcas del Tesoro, desde 1880, la crecida cantidad de 17.383.000 pesetas, que puede comprobarse.

Pero aparte de todo esto, que debemos dejar á un lado, ofrece este año, por un pequeño aumento en sus cuotas, depositar por cada operación y donde quieran los interesados, la suma de 1.500 pesetas, importe de la redención, que es la mayor garantía que puede darse, porque *una cosa es predicar y otra es dar trigo.*

Además, los representantes de todas estas sociedades no se comprometen con su firma á garantir las operaciones que se lleven á cabo en cada provincia, y don Juan Guzmán, Agente de negocios, que vive en esta ciudad, Jardines, 16, como representante de dicho señor Boixaren, garantiza la contratación que se haga con su intervención en la forma que se le exija y sea factible.

Así, pues, interesados, desconfiad de quien no os lo presente tan claro como en ésta lo podéis ver, sin lugar á dudas.